

Subject Retiro como asociado
From Tomas Gutierrez
<tomasgutierrezmejia@yahoo.com>
To: <Karina.Escorcia@coasmedas.coop>,
<ana.tovar@coasmedas.coop>
Cc: <coasmedassantamarta@gmail.com>
Bcc: Tomas Jose
<tomasjosegut@gmail.com>
Date Apr 10 at 3:24 PM

Señores
COASMEDAS
Santa Marta

Reciban cordial saludo,

Muy comedidamente remito carta para el trámite
de retiro como asociado de la cooperativa.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente.

Tomas Gutierrez Mejia
CC [1118804865](tel:1118804865)

[View more](#)

retiro coasmedas.pdf

Miami – USA, 10 de abril de 2023.

Señores
COASMEDAS
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Santa Marta – Magdalena

Asunto: Retiro definitivo como asociado de la cooperativa.

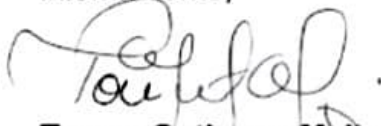
Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente muy comedidamente solicito el retiro definitivo como asociado de la cooperativa de la cual soy miembro desde diciembre de 2018, esto debido a que desde octubre de 2021 me encuentro residiendo por fuera de Colombia, lo cual imposibilita el disfrute de los beneficios que tengo por ser asociado de la misma.

Dado que en la actualidad poseo la obligación crediticia COASYA 023-2021-00133-0 y para el trámite del retiro se requiere estar a paz y salvo con las obligaciones, muy comedidamente solicité que se realice el cruce de cuentas entre el saldo de aportes y el saldo de la obligación crediticia, y si llegado el caso después de realizar el cruce de cuentas, existe un saldo a mi favor, por favor consignarlo en la cuenta de ahorros de Bancolombia # 78100021951 perteneciente al suscrito.

Agradezco el excelente servicio y trato brindado por parte de ustedes.

Atentamente,



Tomas Gutierrez Mejia

Cédula de Ciudadanía: 1118804865 de Riohacha

Correo de notificación: tomasgutierrezmejia@yahoo.com

Subject Proceso: Desafiliación Asociado----- RE: Retiro como asociado
From Karina Escorcía <karina.escorcía@coasmedas.coop>
To: 'Tomas Gutierrez' <tomasgutierrezmejia@yahoo.com>
Cc: 'Ana Lourdes Tovar Castro' <ana.tovar@coasmedas.coop>
Date Apr 13 at 6:01 PM

Buenas Tardes!!

Señor Tomás,

Le comunico que para realizar el proceso de desvinculación debe enviarnos un Poder (Notarial), en el cual autorice un tercero (Familiar u otros) recibir los valores correspondientes al retiro como asociado de la Cooperativa.

El Poder debe informar:

- Autorización amplia al tercero para recibir los recursos en el proceso de retiro.
- Solicitar cruce de aportes con la obligación vigente.
- Autorizar activar cuentas de ahorro para el retiro y cancelación de las cuentas de ahorro vigente.
- Autorizar que se giren los recursos en Cheque o efectivo (Concluido el cruce de aporte) a la persona relacionada en el poder.

Anexar copia de cédula de la persona autorizada y la de usted.

Nota: Una vez recibido el poder se envía al departamento encargado y se le notificará el proceso a realizar por este medio.

El tiempo de espera para la desafiliación Máximo son 30 días hábiles después de radicada la solicitud o antes.

Cordialmente.

[4204070-4202767 Ext. 103](tel:4204070-4202767-Ext.103)
[305 794 67 06](tel:3057946706)



P Considera tu responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo

De: Tomas Gutierrez [<mailto:tomasgutierrezmejia@yahoo.com>]
Enviado el: lunes, 10 de abril de 2023 2:25 p. m.
Para: [Karina Escorcía@coasmedas.coop](mailto:Karina.Escorcía@coasmedas.coop); ana.tovar@coasmedas.coop
CC: coasmedassantamarta@gmail.com
Asunto: Retiro como asociado

Señores
COASMEDAS
Santa Marta

Reciban cordial saludo,

Muy comedidamente remito carta para el trámite de retiro como asociado de la cooperativa.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente.

Tomas Gutierrez Mejia
COASMEDAS

C.C. [3118804802](tel:3118804802)

[4204070-4202767 Ext. 103](tel:4204070-4202767-Ext.103)

Movil: [305 794 67 06](tel:3057946706)



P Considera tu responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo

Subject Re: Proceso: Desafiliación
Asociado----- RE: Retiro
como asociado

From Tomas Gutierrez
<tomasgutierrezmejia@yahoo.com>

To: <karina.escorcia@coasmedas.coop>

Cc: 'Ana Lourdes Tovar Castro'
<ana.tovar@coasmedas.coop>

Date Apr 13 at 7:28 PM

Respetada Karina,

Agradezco tu respuesta después de mi llamada telefónica esta mañana, en la actualidad no tengo a nadie en Santa Marta que pueda colocarse en ese proceso tan tedioso que manifiestan, por tanto agradezco si es posible que exploren otros mecanismo para realizar el proceso, en caso contrario no voy a realizar más pagos y agradezco por favor que no me estén llamando a mi o a mis familiares a cobrar esa deuda.

Quedo atento a sus comentarios.

Atentamente,

Tomas Gutierrez Mejia
CC [1118804865](#)

[Sent from Yahoo Mail for iPhone](#)

[View more](#)

Subject Re: Proceso: Desafiliación Asociado-
----- RE: Retiro como
asociado

From Tomas Gutierrez
<tomasgutierrezmejia@yahoo.com>

To: 'Ana Lourdes Tovar Castro'
<ana.tovar@coasmedas.coop>

Cc: <karina.escorcia@coasmedas.coop>,
coasmedassantamarta@gmail.com
<coasmedassantamarta@gmail.com>

Date Apr 13 at 8:58 PM

Respetada

Ana Lourdes Tovar Castro

Gerente COASMEDAS

Santa Marta

Cordial saludo,

Revisando el Estatuto social de la cooperativa encuentro que en el numeral 8 del Artículo 16 tengo como derecho el retiro voluntario.

En el artículo 17 se establece que una de las razones para la pérdida de la calidad como asociado es mediante el retiro voluntario.

Para el retiro voluntario el artículo 18 establece:

“ARTÍCULO 18°. Retiro Voluntario El retiro voluntario deberá presentarse por escrito ante el Gerente General o la persona que este delegue. A partir de la fecha de su presentación o de la que indique el asociado en su comunicación, el asociado perderá su calidad como tal.”

Solicitud por escrita que fue enviada a la Dirección de Santa Marta el 10 de abril de 2023.

En el artículo 26 se establece:

“ARTÍCULO 26. Efectos de la pérdida de la calidad de asociado. Al retiro del Asociado por cualquier causa, se procederá a cancelar su

registro social, se podrán dar por terminadas las obligaciones pactadas por el asociado a favor de COASMEDAS, se efectuarán los cruces y compensaciones respectivas y se devolverá el saldo de los aportes, ahorros y demás derechos económicos que posea el asociado, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a su desvinculación.

“(...) En el evento de exclusión o de retiro por pérdida de calidades o condiciones para ser asociado, si el valor de las obligaciones de éste es superior al monto de sus aportes y demás derechos económicos, el deudor deberá pagar el remanente en forma inmediata, salvo que la Gerencia General le determine otra forma de pago, caso en el cual deberá garantizar adecuadamente a juicio de este organismo las obligaciones pendientes. (...)”.

Subrayados míos.

Es decir que es la cooperativa quien debe efectuar los cruces de cuenta, y en mi caso como el valor de mis aportes no es inferior a la obligación no tengo que realizar ningún pago adicional.

Atendiendo lo anteriormente manifestado y dada la respuesta emitida por parte de ustedes, muy comedidamente solicito que me remitan el soporte legal de la cooperativa en donde se establecen los requisitos de presentación de poder con todos los detalles descritos, los cuales relacionó a continuación:

- Autorización amplia al tercero para recibir los recursos en el proceso de retiro.
- Solicitar cruce de aportes con la obligación vigente.
- Autorizar activar cuentas de ahorro para el retiro y cancelación de las cuentas de ahorro vigente.
- Autorizar que se giren los recursos en Cheque o efectivo (Concluido el cruce de aporte) a la persona relacionada en el poder.

Agradezco en lo posible tu amable colaboración para evitar un proceso engorroso.

Atentamente,

Tomas Gutierrez Mejia
CC [1118804865](#)

[Sent from Yahoo Mail for iPhone](#)

[View more](#)